LA SUSCRITA DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA"

CERTIFICA:

Que las actividades contempladas en los procesos contractuales relacionados en el cuadro, permiten el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto ***"FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*** Radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con código BPIN: ***2024004730040.***

N.°	00402025-172
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE ESGRIMA DEL TOLIMA PARA LA PARTICIPACION EN LA COPA NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor del Contrato:	$19.645.000,00
Valor Mensual:	N/A
Tiempo de Ejecución:	10 DIAS
Lugar de Ejecución:	TOLIMA
Rubro:	232020200604 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Formación y preparación de atletas del deporte como proyecto de vida en el departamento
Fuente Recursos:	TASA PRODEPORTE

Que, por lo descrito, el desarrollo de los objetos contractuales, se articulan al cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Departamental:

Plan de Desarrollo:	*"Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027"*
Pilar:	Innovación Para La Transformación Social
Programa:	Formación y preparación de deportistas
Subprograma:	Recreación y deporte
Meta de Producto	P1S43MP10 Garantizar el apoyo en la preparación de atletas y para-atletas como embajadores deportivos de la región "Orgullo Tolimense" beneficiando a 16000 atletas
Actividad	Apoyar la logística para la participación y realización en eventos federados de las diferentes organismos deportivos

Se expide a los 04 días del mes de marzo del año 2025.

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Carlos Mauro Perdomo
Revisó: Alejandro Diaz